



VÍASBOLIVIA
ADMINISTRADORA DE RODAJE Y PESAJE

Audiencia Inicial De Rendición Pública de Cuentas



VÍASBOLIVIA
ADMINISTRADORA DE RODAJE Y PESAJE

Gestión - 2019

INFORME RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2019

1. INTRODUCCIÓN

En fecha 25 de noviembre de 2006, mediante Decreto Supremo No. 28948 se crea Vías Bolivia, cuya sigla corresponde a V^oB^o con la finalidad de administrar directamente el cobro de peaje y realizar el control de pesos y dimensiones vehiculares en la Red Vial Fundamental de Carreteras.

La administración, el control de peajes y control de pesos y dimensiones antes del año 2006, estaba a cargo de la concesión privada de TOLL S.A. y CONOSUR, cuyos niveles de recaudación presentaban crecimientos casi constantes y costos de operación que significaban el doble de los costos actuales.

El año 2008, Vías Bolivia consolidó la administración de recaudaciones de peaje en los 9 departamentos de Bolivia. El 2 de agosto de 2008, se incorporan los departamentos de Cochabamba con 16 retenes, Chuquisaca con 11 y Tarija con 9. Finalmente, el 1 de septiembre se completa con la recepción de 14 retenes de La Paz y 11 de Oruro. En total son 125 retenes que fueron entregados hasta el 2008 para la administración.

Desde su sede en la ciudad de la Paz, la Oficina Nacional de Vías Bolivia tiene el compromiso de coadyuvar a la consolidación de las operaciones y encarar la descentralización de la entidad, creando 8 oficinas regionales (Potosí, La Paz, Oruro, Cochabamba, Tarija, Chuquisaca, Santa Cruz y Beni-Pando) lo que le permitió mejorar la administración y reducir los niveles de burocracia y transparentar las recaudaciones.

A la fecha Vías Bolivia cuenta con 132 retenes/estaciones de cobro de peaje y 10 estaciones y/o puestos de Control de pesos y dimensiones vehiculares distribuidos en la Red Vial Fundamental para su administración directa.

a) Aspectos generales de Vías Bolivia

Vías Bolivia es una entidad pública descentralizada dependiente del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda – MOPSV y se encuentra bajo tuición de la Administradora Boliviana de Carreteras - ABC, tiene personalidad jurídica propia y autonomía de gestión técnica, administrativa y financiera.

El Decreto Supremo de creación, establece que los recursos para el funcionamiento y gastos de operación de Vías Bolivia, provengan de hasta el 17% de la recaudación bruta del cobro de peaje, pesaje, control de pesos y dimensiones vehiculares de la Red Vial Fundamental y de donaciones de Organismos Nacionales o Internacionales.

El año 2011, como parte de la modernización y la incorporación de nuevas tecnologías informáticas, los profesionales de la Unidad de Tecnologías de la Información, desarrollan el software, denominado Sistema de Cobro Automatizado de Peaje (SISCAP) el cual se instala en la estación de peaje Autopista de la Oficina Regional La Paz, y que posteriormente es

instalado en otras estaciones de peaje de la Red Vial Fundamental del país. Asimismo el año 2015 implementa el Sistema de Cobro Electrónico de Peaje (SISCEP) en cinco estaciones de peaje del país.

En estas últimas gestiones, dando cumplimiento al Plan Estratégico Institucional, Vías Bolivia viene realizando la automatización del sistema de cobro de peaje en aquellas estaciones que aun cuentan con el sistema manual de recaudaciones denominado Sistema de Administración de Peaje (SISAPP).

b) Misión



c) Visión



d) Normativa Legal

- ✓ La Ley No. 3506 de fecha 27 de enero de 2006, se dispone la Liquidación del Servicio Nacional de Caminos, misma que quedó con el denominativo de Servicio Nacional de Caminos en Liquidación (SNC en Liquidación).
- ✓ La Ley No. 3507 de fecha 27 de enero de 2006, se crea la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC), la misma que quedaría con la atribución de planificar y gestionar la Red Vial Fundamental.
- ✓ Decreto Supremo No. 28948 de fecha 25 de noviembre de 2006, se crea a Vías Bolivia como entidad Pública con la finalidad de Administrar los Sistemas de

Recaudación de Peaje y Control de Pesos y Dimensiones Vehiculares en la Red Vial Fundamental.

- ✓ Resolución Administrativa VºBº 22/2013 de fecha 07 de marzo de 2013, se implementa en todas las Regionales de Vías Bolivia las Direcciones Administrativas DA`s con el objetivo de la desconcentración administrativo económico y operativo.
- ✓ Ley No. 441 de fecha 25 de noviembre de 2013, se aprueba la Ley de Control de Pesos y Dimensiones Vehiculares en la Red Vial Fundamental del Estado Plurinacional de Bolivia, en esta ley faculta Vías Bolivia como autoridad competente para administrar directamente los peajes y ejercer el control de pesos y dimensiones vehiculares en la Red Vial Fundamental.
- ✓ Ley No. 777 de fecha 21 de enero de 2016, se aprueba el Sistema de Planificación Integral del Estado, consiste en un sistema de normas, proceso y metodologías para la planificación del Vivir Bien con participación social.

2. ACCIONES DE CORTO PLAZO

El Plan Operativo Anual se articuló con el presupuesto aprobado y se vincula a los procesos productivos con las Categorías Programáticas del Presupuesto 2019

El Plan Anual Operativo, se realizó bajo el concepto de Planificación por Unidades Organizacionales y sus operaciones, las mismas ayudarán a cumplir las Acciones de Corto Plazo plasmados para la gestión 2019.

Bajo este marco, el Plan Operativo Anual 2019 incluye siete (7) Acciones de corto Plazo que se detalla a continuación:

ACCIONES DE OPERACIONES DE PEAJE Y CONTROL DE PESOS Y DIMENSIONES
1. RECAUDAR BS.576.408.181 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE EN ESTACIONES CON MEJORA DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGIA, PARA INCREMENTAR EL COBRO DE PEAJE EN LA RED VIAL FUNDAMENTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
2. CONTROLAR 703.444 VEHICULOS PESADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGIA Y BALANZAS CERTIFICADAS PARA APORTAR A LA CONSERVACION DE LA RED VIAL FUNDAMENTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ACCIONES DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO
3. PROMOVER LA EFICIENCIA EN 100% A TRAVES DE LA UTILIZACIÓN DE RECURSOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE VIAS BOLIVIA AL 2019
4. APORTAR AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EN UN 30% A TRAVES DE SERVICIOS AUXILIARES PARA USUARIOS EN LA RED VIAL FUNDAMENTAL
5. CONTRIBUIR AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EN UN 100% A TRAVES DE NORMATIVA ACTUALIZADA Y SISTEMAS IMPLEMENTADOS EN LA ENTIDAD AL 2019
6. CUMPLIR CON EL 100% DEL PAGO DEL SERVICIO Y DISMINUCION DE PASIVOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
7. CUMPLIR CON EL 100% DE LAS TRANSFERENCIAS DE MANERA OPORTUNA A LA ADMINISTRADORA BOLIVIANA DE CARRETERAS 31 DE DICIEMBRE DE 2019

3. PRESUPUESTO APROBADO PARA LA GESTIÓN 2019

Cuadro No. 7 Ejecución Presupuestaria por Grupo de Gasto
Al 30 de Noviembre 2018
(Expresado en Bs.)

GRUPO DE GASTO FUNCIONAMIENTO	PRESUPUESTO INICIAL
VÍAS BOLIVIA	(Expresado en Bs.)
SERVICIOS PERSONALES	62.644.847
SERVICIOS NO PERSONALES	16.473.481
MATERIALES Y SUMINISTROS	13.039.248
IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	223.478
ACTIVOS REALES	1.939.852
ACTIVOS FINANCIEROS	56.800
SERVICIOS COMPROMETIDOS	14.719.602
TRANSFERENCIAS	481.968.926
TOTAL	591.066.234

Fuente: SIGEP

El presupuesto para la presente gestión asciende a Bs. 591.066.234 (Quinientos Noventa y Un Millones Sesenta y Seis Mil Doscientos Treinta y Cuatro)

4. CONCLUSIONES

Los desafíos para la gestión 2019 se centra en el incremento de recaudaciones, el mismo se encuentra en función a las operaciones que realice Vías Bolivia para lograr incrementar los índices de recaudación.

Vías Bolivia tiene el compromiso de aportar al mantenimiento y preservación de la Red Vial Fundamental implementando la mejora continua de sus operaciones, continuando con la automatización tanto en las estaciones de peaje como en las estaciones de control de pesos y dimensiones.

Asimismo, Vías Bolivia tiene un desafío importante denominado Propuesta de los nuevos sistemas de pesaje a implementarse en la red vial fundamental en base a la elaboración de un diseño para la implementación de un sistema de pesaje Dinámico el cual estará adaptado a la realidad y necesidad Nacional.

La Paz, febrero 2019.